



Fondo Voluntario de Pensión

Solicitud de Vinculación Planes Empresariales

Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A. Nit 800.144.331-3

Número de Folio

Ciudad Fecha de Solicitud

1. Información Entidad Patrocinadora

Tipo de Documento NIT <input type="checkbox"/> C.C <input type="checkbox"/>	N° de Documento de Identidad <input type="text"/>	D.V <input type="checkbox"/>	Tipo de Entidad Privada <input type="checkbox"/> Pública <input type="checkbox"/> Mixta <input type="checkbox"/>	N° de Partícipes <input type="text"/>
Nombre o Razón Social <input type="text"/>				
Dirección <input type="text"/>		Ciudad/Municipio <input type="text"/>	Departamento <input type="text"/>	
Número de teléfono fijo <input type="text"/>	Dirección de correo electrónico para el envío de información <input type="text"/>		Actividad Económica <input type="text"/>	Código CIUU <input type="text"/>

2. Información Representante Legal

Tipo de documento C.E <input type="checkbox"/> C.C <input type="checkbox"/>	N° de Documento de Identidad <input type="text"/>	Teléfono Celular <input type="text"/>	
Nombres y apellidos <input type="text"/>		Ciudad/Municipio <input type="text"/>	Departamento <input type="text"/>
Dirección de Residencia <input type="text"/>			

3. Monto y periodicidad del aporte de la Entidad Patrocinadora

Monte del primer aporte \$ <input type="text"/>	Fecha del primer aporte <input type="text"/>	Periodicidad del aporte <input type="text"/>
--	---	---

4. Registro de cuenta para devolución de aportes no consolidados de la Entidad Patrocinadora

Entidad Bancaria <input type="text"/>	Cuenta número <input type="text"/>	Tipo de Cuenta Corriente <input type="checkbox"/> Ahorros <input type="checkbox"/>
--	---------------------------------------	---

5. Origen de Fondos (Marque uno solo)

Certifico que los recursos a consignar en el Fondo Voluntario de Pensión, proviene de:

Cta de Ahorros o Corriente CDT Nombre de la entidad Ventas de Activos Actividad Comercial Otro ¿Cual?

Declare expresamente y de manera voluntaria que: (i) La información aquí consignada es veraz. (ii) Los recursos provienen de la fuente informada y no son producto de actividades ilícitas, conexas o complementarias descritas en las disposiciones legales vigentes que regulan la materia. (iii) Durante mi vinculación daré estricto cumplimiento a las disposiciones legales vigentes y a las normas de Porvenir S.A. sobre Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo, a sus modificaciones y/o adiciones. (iv) Entiendo y acepto que Porvenir S.A. puede proceder a la cancelación del plan y/o de la cuenta por el incumplimiento de lo anteriormente descrito y/o por la información errónea, falsas inexacta que yo hubiera proporcionado en este documento.

6. Información financiera de la Entidad Patrocinadora

Total Ingresos operacionales \$ <input type="text"/>	Diligencie esta información teniendo en cuenta su Estado Patrimonial a la última fecha de actualización financiera.
Total Ingresos no operacionales \$ <input type="text"/>	Total activos \$ <input type="text"/>
Concepto de Ingresos no operacionales <input type="text"/>	Total pasivos \$ <input type="text"/>
Total egresos \$ <input type="text"/>	

7. Operaciones en moneda extranjera de la Entidad Patrocinadora

¿Realiza operaciones en moneda extranjera? SI NO Si se realizan operaciones en moneda extranjera, se deberán llenar los siguientes campos:

Tipo de operación
Importaciones Exportaciones Inversiones Transferencias Créditos Pagos de servicios Otro ¿Cual?

Tipo de producto
Entidad N° del producto

Monto Ciudad País Tipo de moneda

8. Sistema de prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva

A. ¿Tiene implementado un sistema de prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva (LAFT/FPADM)?
SI NO

B. Si la respuesta a la anterior pregunta es afirmativa, por favor indicar ¿Cual es el Ente Supervisor o Regulador? Adjuntar certificación firmada por el responsable del sistema.

Superintendencia de Sociedades Superintendencia Financiera de Colombia

Superintendencia de Salud ¿Otro? ¿Cual?

9. Distribución de aportes de la Entidad Patrocinadora

Seleccione SI para realizar la distribución de aportes en la tabla que se encuentra a continuación, en caso de seleccionar NO los aportes se dispersaran al 100% en el portafolio recaudador dentro de los objetivos definidos para el plan empresarial.

Recuerde que: La creación o modificación de la plantilla de distribución, regirá desde la fecha en la que se radique el formulario en Porvenir S.A. siempre y cuando se efectúe dentro de los portafolios definidos en el reglamento del Fondo Voluntario de Pensión.

Seleccione si desea realizar distribución de aportes SI NO

Escriba el número y nombre con el que identificará la nueva distribución

Distribución del aporte por objetivo	Distribución del aporte por objetivo	Distribución del aporte por objetivo
Nombre de la distribución	Nombre de la distribución	Nombre de la distribución
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Número de la distribución <input type="text"/>	Número de la distribución <input type="text"/>	Número de la distribución <input type="text"/>
1. Nombre Objetivo 1 <input type="text"/>	1. Nombre Objetivo 2 <input type="text"/>	1. Nombre Objetivo 3 <input type="text"/>
2. Código Objetivo 1 <input type="text"/>	2. Código Objetivo 2 <input type="text"/>	2. Código Objetivo 3 <input type="text"/>
Distribución porcentual por portafolio de inversión Objetivo 1	Distribución porcentual por portafolio de inversión Objetivo 2	Distribución porcentual por portafolio de inversión Objetivo 3
<input type="text"/> %	<input type="text"/> %	<input type="text"/> %
<input type="text"/> %	<input type="text"/> %	<input type="text"/> %
<input type="text"/> %	<input type="text"/> %	<input type="text"/> %
<input type="text"/> %	<input type="text"/> %	<input type="text"/> %

* La sumatoria del porcentaje de distribución entre objetivos, debe corresponder al 100%. Recuerde no usar decimales.

10. Cuestionario de Perfil de Cliente Plan Empresarial Porvenir

Por favor marque con una equis (X) el tipo de Plan Empresarial que administrará o administra PORVENIR a favor de sus colaboradores y el cual se encuentra discriminado por objetivos. De acuerdo con cada uno de los objetivos, indique quien tiene la facultad de administrar los recursos del Plan Empresarial.

Tipo de Objetivo Plan Empresarial	Administración	
	Participe	Entidad Patrocinadora
Bonificaciones		
Ahorro Mutuo		
Beneficios y Gratificaciones		
Retiro con Desvinculación		
Retiro por Vejez		
Perseverancia		

Tener en cuenta que:

* Cuando los recursos son administrados por el Participe del Plan, este podrá conocer su perfil de cliente mediante el diligenciamiento de la encuesta de Perfil de Cliente para Persona Natural que para el efecto PORVENIR ofrece a sus afiliados a través de los Consultores de inversiones PORVENIR.

* En caso que el empleador se reserve la facultad para administrar parcial o totalmente los recursos del Plan o la convenga posteriormente con sus Partícipes en desarrollo del mismo, PORVENIR con el fin de llevar a cabo las recomendaciones de inversión a la Entidad Patrocinadora, tendrá en cuenta las respuestas que el representante legal o quien este delegue diligencie en el presente documento, las cuales en todo caso y de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley 1328 de 2009, deberán ser consultadas con los propios asesores financieros a efectos de tomar la mejor decisión de inversión.

* Las respuestas registradas en el presente documento, son de responsabilidad de la empresa en representación de sus trabajadores y cuenta con las autorizaciones correspondientes para hacerlo; en consecuencia, se hace responsable ante los partícipes del Plan Empresarial sobre las decisiones de inversión que toma en representación de sus trabajadores, para los recursos que correspondan en el marco del Plan Empresarial.

Cuestionario de Definición de Perfil de Cliente Plan Empresarial PORVENIR

Por favor responda las siguientes preguntas marcando con una X la respuesta seleccionada

* Las preguntas del cuestionario que se diligenciará a continuación, permitirá a PORVENIR conocer las preferencias de la empresa (Entidad Patrocinadora) y determinar su perfil de cliente para la administración de los recursos presentes o futuros del Plan Empresarial, en términos del resultado que se espera, el horizonte de tiempo de la inversión, el conocimiento en el mercado financiero y la tolerancia al riesgo.

1. ¿Cuál es la finalidad de los aportes empresariales?	Marcar X	Puntaje
A) Plan de beneficios con aportes disponibles para el participe		1
B) Beneficios y gratificaciones disponibles para el participe		1
C) Planes de ahorro mutuo		2
D) Bonificaciones y reconocimientos de antigüedad		3
E) Retiro		3

2. ¿En cuánto tiempo prevé que los partícipes puedan disponer de los aportes?	Marcar X	Puntaje
A) Entre 0 y 1 año		1
B) Entre 1 y 3 años		2
C) Más de 3 años		3

3. ¿La Entidad Patrocinadora tiene experiencia en inversiones?	Marcar X	Puntaje
A) Baja: Ha realizado inversiones en productos financieros básicos (cuentas de ahorro o CDT)		1
B) Media: Ha realizado inversiones en activos de Renta Fija		2
C) Alta: Ha realizado inversiones en activos de Renta Variable, Divisas, Derivados, entre otros		3

4. Seleccione todos los productos en los que desea distribuir los aportes		Marcar X	Puntaje
A)	Cuenta de ahorros y/o corriente - Certificados de depósito a término (CDT) menores a 6 meses		1
B)	Instrumentos de Renta Fija (RF) mayores a 6 meses		2
C)	Acciones y/o bonos		3
D)	Divisas y/o Commodities		4
E)	Derivados y/o Notas Estructuradas		5
F)	Activos alternativos (Fondos Inmobiliarios / Fondos de Capital Privado) Otros		6

5. Buscando alcanzar los objetivos del plan ¿Estaría dispuesto a aceptar desvalorizaciones?		Marcar X	Puntaje
A)	SI		2
B)	NO		1

6. ¿Qué porcentaje de los aportes del plan está dispuesta la patrocinadora a destinar a portafolios de perfil inversión? Consulte las definiciones de perfil en el presente documento		Marcar X	Puntaje
A)	Menos del 5%		1
B)	Entre el 5% y el 10%		2
C)	Entre el 10% y el 20%		3
D)	Entre el 20% y el 40%		4
E)	Más del 40%		5

Observaciones
 Para calcular el puntaje individual de las preguntas 1 a 6, únicamente se deberá sumar el puntaje correspondiente a la respuesta con mayor valor, siendo a la de menor valor y la f de mayor valor. **Ejemplo:** En la pregunta número 4, si marca a, c y f únicamente tenga en cuenta el puntaje de f. El puntaje que se tendrá en cuenta para definir el perfil del cliente será la sumatoria de la puntuación de cada una de las preguntas contestadas.

Puntaje total perfil de Ahorro - Inversión correspondiente a la encuesta	
Marque el perfil de cliente correspondiente según el puntaje total.	
Puntaje total: <input type="text"/> Dirigido a Empresas que tienen como propósito invertir los aportes del plan empresarial en un horizonte de corto plazo, a través de productos de baja volatilidad, que tiene exposición principalmente a moneda local, activos de renta fija, activos de alta liquidez o mercado monetario como cuentas de ahorro, con el objetivo de preservar el capital invertido.	Inversión (Mayor o Igual a 9) <input type="checkbox"/> Dirigido a Empresas que tienen como propósito invertir los aportes del plan empresarial en un horizonte de mediano y largo plazo, a través de productos que admiten de mediana a alta volatilidad y posibles desvalorizaciones, que tienen exposición a activos locales y/o internacionales de renta fija, renta variable, monedas, derivados, inmobiliarios, entre otros, con el objetivo de crecimiento del capital invertido.

11. Encuesta Calidad de Cliente

¿Tiene un patrimonio igual o superior a ciento cincuenta y siete mil ochocientos setenta y ocho coma doce (157.878,12) Unidades de Valor Tributario (UVT)? SI NO

Si su respuesta anterior fue si, ¿Cumple alguna de las siguientes condiciones?

a) ¿Es titular de un portafolio de inversión de valores igual o superior a setenta y ocho mil novecientos treinta y nueve coma cero seis (78.939,06) Unidades de Valor Tributario (UVT)? SI NO

b) Haber realizado directa o indirectamente quince (15) o más operaciones de enajenación o de adquisición, durante un periodo de sesenta (60) días calendario, en un tiempo que no supere los dos años anteriores al momento en que se vaya a realizar la clasificación del cliente. El valor agregado de estas operaciones debe ser igual o superior al equivalente a quinientos cincuenta y dos mil quinientos setenta y tres coma cuarenta y un (552.573,41) Unidades de Valor Tributario (UVT). SI NO

En todo caso podrá ser categorizado como Inversionista profesional si posee alguna de las siguientes características:

a) Es una entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. SI NO

b) Tiene vigente la certificación de profesional del mercado como operador otorgado por un organismo autorregulador del mercado de valores. SI NO

c) Posee la clasificación de inversionista profesional, o equivalente, en las jurisdicciones que hacen parte de la Alianza del Pacífico. SI NO

* El cliente debe facilitar la documentación que soporte lo diligenciado anteriormente.

Observación: Si no está de acuerdo con su calidad de inversionista profesional aun habiendo cumplido los requisitos relacionados anteriormente, puede solicitar tratamiento de cliente inversionista marcando la siguiente casilla

Marque la calidad del cliente

Inversionista Profesional **Cliente Inversionista**

Si cumple con las condiciones anteriormente descritas y facilita la documentación que la soporte. Si no cumple con las condiciones anteriormente descritas

12. Términos y condiciones para la vinculación a planes empresariales del Fondo Voluntario de Pensión

Sin perjuicio de lo dispuesto en el reglamento del fondo y en la guía de administración de la cuenta, el cliente se compromete a dar cumplimiento a las siguientes términos y condiciones:

1. INFORMACIÓN Y AUTORIZACIONES:

1.1. En calidad de representante legal de la Entidad Patrocinadora manifiesto bajo la gravedad del juramento que:

1.1.1. Los recursos destinados al Plan Empresarial son propios y no tienen ninguna limitación en cuanto a destinación que debe dársele a los mismos.

1.1.2. Los aportes que efectuara la Entidad Patrocinadora en desarrollo del plan serán destinados a generar a favor del participante, las prestaciones que se determinan en el reglamento del Fondo Voluntario de Pensión con sujeción a las disposiciones contenidas en el documento de adhesión al plan o en sus modificaciones posteriores.

1.1.3. La vinculación como Entidad Patrocinadora y las condiciones de adhesión al plan empresarial fueron informadas a los participantes previamente a la constitución.

1.1.4. Entiendo y acepto que para que la información suministrada pueda ser tratada con absoluta confidencialidad y reserva debo cumplir estrictamente con las indicaciones contenidas en la solicitud.

2. APORTES: los aportes efectuados en desarrollo del plan empresarial por intermedio del contacto comercial de PORVENIR S.A. solo podrán realizarse mediante cheque girado a nombre del afiliado o de Porvenir. La patrocinadora deberá verificar que le sea entregado el comprobante de consignación respectivo. PORVENIR S.A. no será responsable de las consecuencias derivadas del incumplimiento de estas instrucciones.

3. DISTRIBUCIÓN DE LOS APORTES: Los aportes realizados en desarrollo del Plan Empresarial serán distribuidos en la forma indicada en la parte superior del mismo formulario, en donde se indica la distribución del aporte por objetivo. En caso de anexar el formulario referido, los aportes serán distribuidos en el portafolio recaudador del Fondo Voluntario de Pensión, en los objetivos empresariales. La rentabilidad obtenida en estas inversiones dependerá de la forma en que se distribuyan los aportes de conformidad con lo aquí establecido.

4. CONDICIONES DE USO DE LA(S) CLAVE(S). PORVENIR ha adoptado las medidas de seguridad para proteger la información contenida en los canales electrónicos, de situaciones como pérdida, mal uso o alteración; sin embargo, el AFILIADO y/o REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD PATROCINADORA reconoce y acepta que las medidas de seguridad en Internet no son inexpugnables. De acuerdo con la Ley 1328 de 2009, es responsabilidad de los consumidores financieros, como son el AFILIADO y/o REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD PATROCINADORA, observar las instrucciones y recomendaciones que impartan las entidades financieras sobre el manejo de sus productos y/o servicios. En desarrollo de lo anterior, PORVENIR se permite hacer las siguientes recomendaciones y/o instrucciones a efectos, de que sean adoptadas por quienes acceden a sus productos y/o servicios a través de canales electrónicos: (i) La clave del AFILIADO y/o REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD PATROCINADORA a por la persona que este designe bajo su responsabilidad, su utilización es personal e intransferible y debe ser cambiada periódicamente; (ii) Cuando acceda a la página proteja su clave personal, manéjela con carácter confidencial; (iii) No acepte ayuda de extraños (iv) Digite usted mismo la dirección de PORVENIR (www.porvenir.com.co); (v) No ingrese a la página web a través de links o motores de búsqueda y (vi) Ingrese a la zona transaccional de INTERNET PORVENIR únicamente desde un computador donde pueda realizar sus transacciones de manera segura. Los computadores ubicados en lugares públicos, entre otros, cafés Internet o universidades, pueden ser usados como herramientas potenciales para obtener sus datos. Los delincuentes usualmente suelen instalar programas que permiten capturar la información que está ingresando o verificando, la cual es enviada a una dirección de correo electrónico creada por ellos. De esta manera, pueden conocer su usuario y contraseña entrar a su cuenta y efectuar transacciones fraudulentamente. El AFILIADO y/o REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD PATROCINADORA le asiste un deber de diligencia en la atención de estas recomendaciones y/o instrucciones, así como en el uso y custodia de sus claves.

5. SUMINISTRO Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: la Entidad Patrocinadora deberá suministrar toda la información que sea requerida por PORVENIR S.A. ya actualizar la que reposa en sus archivos de conformidad con las disposiciones legales vigentes y/o cada vez que sea requerido para ello por PORVENIR S.A. y en todo caso, por la menos una vez al año. Es de exclusiva responsabilidad de la Entidad Patrocinadora suministrar la actualización de los participantes cada vez que se realice un aporte, indicando su distribución de acuerdo a los procedimientos establecidos por PORVENIR S.A. o cuando se presente una novedad de ingreso o retiro, en este último caso acompañado con la justificación del mismo.

6. RETENCIÓN CONTINGENTE: es responsabilidad de la Entidad Patrocinadora reportar a PORVENIR S.A el valor de la retención contingente correspondiente a los aportes que se efectúen a favor de los participantes del Plan Empresarial. De conformidad con la disposición legal vigente en materia tributaria.

7. CUENTAS BANCARIAS PARA RETIRO: al registrar las cuentas definidas en la solicitud de vinculación o en actualizaciones posteriores, autorizo expresamente a PORVENIR S.A. a abonar en dichas cuentas las sumas que deban ser reintegradas como consecuencia de la terminación unilateral del contrato o cuando se haya determinado expresamente en el documento de adhesión al plan que la condición fallida y/o el retiro del participante dan derecho a la devolución de las mismas. Si he registrado más de una cuenta, deberá informar al momento de la devolución en cuál de ellas deben ser abonados los aportes.

8. RETIROS: los retiros se tramitarán de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Guía de Administración de la Cuenta. En consecuencia, entiendo y acepto que los que se efectúen son bajo mi absoluta responsabilidad.

13. Declaraciones y Autorizaciones

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que (i) toda la información en esta solicitud es veraz y verificable y autorizo a PORVENIR S.A. para confirmar cada uno de los datos de la solicitud y la información contenida en los soportes que forman parte del mismo. (ii) Recibí el Reglamento del Fondo Voluntario de Pensión junto con sus anexos y la Guía de administración de la Cuenta, los cuales acepto y entiendo la información allí consignada. (iii) Previamente a la adhesión recibí los prospectos de los Portafolios seleccionados para la distribución de aportes junto con la Recomendación Profesional.

Explicación del producto y tiempos de servicio. Remuneración de Porvenir. Obligaciones de medio y no resultado. Como se efectúan aportes al Fondo Voluntario de Pensión

Canales de servicio disponibles por segmento. Condiciones del Plan empresarial. Portafolio recaudador y conservador. Los planes de pensión, sus características y particularidades.

14. Firma del Representante Legal en constancia de aceptación del proceso de vinculación y tratamiento de datos, conforme a la marcación realizada.

En constancia de lectura, aceptación y entendimiento suscribe:

Número de Folio

Nombres y Apellidos:

N° de Documento de Identidad

Firma Aceptación

Huella Índice derecho

15. Constancia de visita y entrevista Porvenir

Certifico que efectúe la verificación y confirmación de la información presentada por el solicitante. Adicionalmente, certifico que, en la fecha, hora y ciudad registrada en esta solicitud se realizó la entrevista de conocimiento.

Obligaciones de medio y no de resultado. **Número de Folio**

Certifico que la Entidad Patrocinadora no se encuentra en las listas de monitoreo

Certifico que los anexos son fiel copias tomadas del original

Certifico que entregué el Reglamento de! Fondo Voluntario de Pensión junto con sus Anexos, Prospectos, recomendación profesional y la Guía de Administración de la Cuenta

ESPAICIO PARA STICKER

FIRMA CONTACTO PORVENIR
 Contacto Porvenir
 N° de Documento de Identidad

FIRMA QUIEN REvisa LA AFILIACIÓN
 Nombre de quien revisa la afiliación
 N° de Documento de Identidad